

Señor **JUEZ CONSTITUCIONAL** (REPARTO)
CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
E S. D

REFERENCIA: ACCION PÚBLICA DE TUTELA EN PROCURA DE OBTENER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y FUNDAMENTALES DE IGUALDAD, PETICIÓN, TRABAJO Y DEBIDO PROCESO.

ACCIONANTE: ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

ACCIONADO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER-RAMA JUDICIAL-DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, identificada con cédula de ciudadanía número 60.265.737 expedida en el municipio de Pamplona (Norte de Santander) y domiciliada en la Avenida 12 16 LN 15 del barrio Villa Nueva de la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio, acudo a su honorable despacho con el objeto de entablar **ACCION PUBLICA DE TUTELA**, contra **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER-RAMA JUDICIAL-DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER**, con el objeto de obtener el amparo de los derechos fundamentales y constitucionales tales como **IGUALDAD, PETICIÓN, TRABAJO Y DEBIDO PROCESO**, de acuerdo a los parámetros de la Constitución Nacional, La Ley 1755 de 2015 y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo basada en los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Me inscribí a la convocatoria número 04 "Empleados de tribunales, juzgados y centros de servicio a través del Acuerdo CSJNS 17-396 del 06 de octubre de 2017, por medio del cual se convoca a conformar del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de tribunales juzgados y centro de servicios de los distritos de Cúcuta" para el cargo de asistente administrativo de centro, oficinas de servicio y de apoyo con código del cargo 261801, contando con todos los requisitos exigidos, sin contar la educación profesional que se equipara a la experiencia en todos los concursos de méritos.

SEGUNDO: Mediante RESOLUCION CSJNS18-037 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018 se me clasifíco como no admitido invocando la causal número dos no acreditar requisitos.

TERCERO: En aviso fechado en 25 de octubre de 2018 Se indica que después de ejecutoriada la resolución mediante la cual se rechazó a los aspirantes dentro de los cuales me encuentro y después de ejecutoriada se podría pedir la revisión de documentos en caso de no haber conformidad.

CUARTO: Envié la solicitud a través del correo electrónico expuesto en el aviso publicado para tal fin el plazo establecido, en el que también

2

solicitaba tener en cuenta la hoja de vida pues al momento de la inscripción, la página estaba colapsada y no pude confirmar que se adjuntaran todos los documentos pero hasta la fecha no se ha obtenido respuesta y tampoco fui incluida en los nuevos admitidos bajo la resolución CSNJ19-001 de 11 de enero de 2019 sin obtener ninguna constancia de tal verificación, por lo cual me veo en la imperiosa necesidad de impetrar esta acción.

DERECHOS VULNERADOS

Señor juez, con la no inclusión de mi nombre en la lista de elegibles, se está vulnerando mi derecho fundamental de petición, al debido proceso a la igualdad, al trabajo, pues es la manera de tener la opción en un futuro de obtener un trabajo digno.

PRETENSIONES

Con relación a los hechos relatados con anterioridad, por medio del presente solicito a su señoría ordenar a mi favor,

PRIMERO: Tutelar mis derechos fundamentales invocados en esta acción constitucional como igualdad, debido proceso, petición y derecho al trabajo.

SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anterior se ordene al Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, la revisión de los documentos y posteriormente la inclusión de mi nombre en el listado de admitidos para el concurso de méritos destinado a la conformación de listas de elegibles para la provisión de los cargos de carrera de tribunales juzgados y centros de servicio de los distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y administrativos de Norte de Santander y Arauca el cual es convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander para el cargo para el cual me inscribí toda vez que efectivamente se cumplen los requisitos, para el cargo elegido en la inscripción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Constitución política de Colombia preámbulo y artículos 1, 2, 3, 23, 25, 86.
2. En lo que se refiere a la carrera judicial, la Ley 270 de 1996, reformada por la Ley 1258 de 2009, establece que ésta se funda en el carácter profesional de los servidores, la eficacia de su gestión, la garantía de igualdad en las posibilidades de acceso a la función pública y en la consideración del **mérito** como fundamento principal para el ingreso (...).

Así pues, el concurso de méritos está dirigido a garantizar la selección objetiva del aspirante, según la evaluación y determinación de su capacidad e idoneidad para asumir las funciones a desempeñar, de manera que se impida la subjetividad o arbitrariedad del nominador o criterios contrarios a los principios y valores constitucionales.

PROCEDIMIENTO

Esta acción de tutela es procedente de conformidad con lo establecido en el Decreto 2591 de 1.991, Decreto 306 de 1992 y Decreto 1382 de 2000.

COMPETENCIA

Es usted Señor Juez competente por lo establecido en la Ley para conocer del presente asunto.

PRUEBAS

Solicito al señor Juez tenga como pruebas las siguientes:

1. Copia de cédula de ciudadanía de la suscrita.
2. Copia de la T. P.
3. Pantallazo solicitud de revisión de documentos
4. Constancia de Inscripción.
5. Hoja de vida. (anexada a la solicitud de verificación de documentos).

ANEXOS

1. Copia de la acción de tutela para archivo y traslado.

MANIFESTACION EXPRESA

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he interpuesto acción de tutela contra autoridad competente por los mismos hechos.

NOTIFICACIONES

Me podrán notificar en Avenida 12 16LN 15 del barrio Villanueva de la ciudad de Cúcuta de la ciudad de Cúcuta

Celular: 3102057335

Correo electrónico: eroliza14@yahoo.es

Accionado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE C Oficina 210

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA NORTE DE SANTANDER palacio de justicia Bloque C Oficina 201 Cúcuta.

Agradezco toda la atención y colaboración.

Atentamente,



ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

CC 60.265.737

T.P 292137 CSJ.

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Pamplona N.S, 14 diciembre de 1982

eroliza14@yahoo.es

310-2057335

ABOGADO



PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, respetuosa, puntual, diligente, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos, capaz de desarrollar las tareas asignadas de forma adecuada y eficiente, con gran capacidad para aprender y cumplir de manera adecuada con las responsabilidades. He recibido capacitaciones en diferentes cursos para actualizarme en cuanto a normas y sistemas para analizar la información y procesarla, he trabajado con población vulnerable lo que me ha llenado de satisfacción personal y profesional, así como formación académica en la carrera de derecho para enfrentar los retos de actualidad en diferentes áreas, y asumir de manera responsable mi desempeño laboral. También he realizado cursos esenciales para asumir el reto de las nuevas tecnologías debido a que en la actualidad es un tema necesario para cualquier tipo de trabajo.

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Abogado

3102057335

eroliza14@yahoo.es

[REDACTED]

NOMBRES Y APELLIDOS: Elvia Rosa Lizcano Albarracín
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 60.265.737 de Pamplona
FECHA DE NACIMIENTO: 14 de diciembre de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO: Pamplona, Norte de Santander
ESTADO CIVIL: Soltera
DIRECCIÓN: Avenida 12 16LN 15 0-285 Barrio Villa Nueva
TELÉFONO: 3102057335
E-MAIL: eroliza14@yahoo.es

[REDACTED]

Universitarios: Universidad de Santander
(UDES)
Abogado
2012-2016

Estudios Técnico: Escuela Colombiana de formación en Salud
(EFORSALUD)
Técnico en Auxiliar de Enfermería
2002-2003

Estudios Secundarios: I.E Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez
Sede Isabel Teresa Antolínez Niño
1996-2001

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

CURSOS-CONFERENCIAS Y OTROS

CONTRATACIÓN ESTATAL
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP) (duración 12 horas, 25/08/2017)

INFORMATICA FORENSE

UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24 horas, 21/05/2016)

**CONFERENCIA RUTA PARA LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y
PROCEDIMIENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN DELITOS DE
VIOLENCIA SEXUAL**

**UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 4 horas,
15/04/2016)**

MICROSOFT OFFICE INFOPATH

**UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24horas,
15/12/2015)**

CURSO EN CONCILIACIÓN

UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 40 horas, 10/12/2014)

INFORMATICA JURIDICA

**UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24horas,
13/12/2014)**

HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICAT

**UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24horas,
20/06/2014)**

EXCEL APLICADO

**UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24horas,
15/11/2013)**

ACCES AVANZADO

**UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24horas,
18/05/2013)**

INFORMATICA II

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Abogado

3102057335

eroliza14@yahoo.es

UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24horas, 24/11/2012)

NOTARIADO Y REGISTRO Y RESPONSABILIDAD PARA ADOLESCENTES

UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 4 horas, 21/09/2012)

INFORMATICA I

UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES-SEDE CÚCUTA) (duración 24horas, 26/05/2012)

ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD ASIS Y SU IMPLEMENTACIÓN (duración 24horas, 21/05/2010)

COMPUTACIÓN NIVEL III Y IV COMFAORIENTE (duración 50 horas, 28/10/2003)

COMPUTACIÓN NIVEL I Y II COMFAORIENTE (duración 50 horas, 28/01/2003)

EXPERIENCIA LABORAL

ABOGADO LITIGANTE

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

26 DE MAYO DE 2017 HASTA LA FECHA

CONTRATISTA ALCALDIA SAN JOSE DE CÚCUTA

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

APOYO PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN

25 DE ENERO DE 2018 – 24 DE JUNO DE 2018

TELEFONO 5833939

Correo electrónico: segeneral@cucuta-nortedesantander.gov.co

CONTRATISTA ALCALDIA SAN JOSE DE CÚCUTA

SECRETARIA DE GOBIERNO

PROFESIONAL DE APOYO

09 DE NOVIEMBRE DE 2017 – 15 DE DICIEMBRE DE 2017

TELEFONO 5833939

Correo electrónico: segeneral@cucuta-nortedesantander.gov.co

ALVARO JR ROZO DEL REAL

ABOGADO

SECRETARIA

CÚCUTA N.D. S

02 DE ENERO DE 2016-30 DE JUNIO DE 2017

TELEFONO 3045899811

Correo electrónico: alvarorozo63@gmail.com

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DEPENDENCIA

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATACIÓN PRÁCTICA DE CONSULTORIO

JURIDICO

JEFE DRA MAGALY CARVAJAL CUCUTA N.D.S

25 DE AGOSTO DE 2015 – 05 DE DICIEMBRE DE 2015

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

TELEFONO 5746888

FERRETERIA EL MAESTRO UNO A
SECRETARIO/VENDEDOR CUCUTA N.D.S
01 DE ENERO DE 2015-24 DE AGOSTO DE 2015

DISTRIBUCIONES FL HERMANOS
DESARROLLO DE JORNADAS DE CONTROL DEL DENGUE CUCUTA N.D.S
14 DE JULIO DE 2014 HASTA 14 DE DICIEMBRE 2014
TELF: 5835355 – (320) 501 4131

Correo electrónico: distribucionesflhnos@hotmail.com

CLINICA MEDICAL DUARTE SOLASERVIS LTDA
AUXILIAR DE EPIDEMIOLOGÍA CUCUTA N.D.S
17 DE JUNIO DE 2015 HASTA 23 DE JULIO 2015
TELF: 3103282189

Correo electrónico: solaservisrecursohumano@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCUTILLA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA
APOYO TECNICO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, como programación, ejecución, evaluación, generación de informes, notificación, a los entes municipales y departamentales para asesoría y apoyo, actualización necesaria para la adecuada ejecución de propuestas de los ejes programáticos y obtener certificación, estas actividades se desarrollan con población vulnerable (Adulto mayor, Usuarios del programa Familias en acción, niños, desplazados, discapacitados y muchas se realizan en zona rural) además de realizar labores de oficina y secretariales.

CUCUTILLA N d S

1 DE ABRIL DE 2011 HASTA 16 DE DICIEMBRE 2011

TELF (314) 330 2479

Correo electrónico: contactenos@cucutilla-nortedesantander.gov.co

ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCUTILLA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA
APOYO TECNICO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, como programación, ejecución, evaluación, generación de informes, notificación, a los entes municipales y departamentales para asesoría y apoyo, actualización necesaria para la adecuada ejecución de propuestas de los ejes programáticos y obtener certificación, estas actividades se desarrollan con población vulnerable (Adulto mayor, Usuarios del programa Familias en acción, niños, desplazados, discapacitados y muchas se realizan en zona rural), además de realizar labores de oficina y secretariales.

CUCUTILLA N d S

14 DE ABRIL DE 2010 HASTA 17 DE DICIEMBRE 2010

TELF (314) 330 2479

Correo electrónico: contactenos@cucutilla-nortedesantander.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA,

CARGO ANIMADOR CLUB PRE-JUVENIL, OCTUBRE - DICIEMBRE 2007, FUNCIONES SOCIALIZAR, INSCRIBIR Y CAPACITAR PRE JUVENILES FORTALECIENDO SUS INICIATIVAS GRUPALES EN LAS ÁREAS CULTURAL, ARTÍSTICA, RECREATIVA, FORMATIVA O PRODUCTIVA Y ADELANTANDO UN PROCESO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA REFORZAR FACTORES COMO EL AUTOESTIMA Y

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Abogado

3102057335

eroliza14@yahoo.es

LA MOTIVACIÓN. CUCUTILLA N d S

TELF (314) 330 2479

Correo electrónico: contactenos@cucutilla-nortedesantander.gov.co

SITIS LTDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE SALUD DIVINO NIÑO DE CUCUTILLA

FEBRERO DE 2004- DICIEMBRE 2004

TEL: 3175112731

CORREO: aprendiz.ph@saludhds.com.co

REFERENCIAS LABORALES

ROBERT CONTRERAS BARRERA

CONTADOR PÚBLICO CUCUTA-COLOMBIA

TEL. 3124188110

NEYLA GELVES RUBIO

ENFERMERA CUCUTA COLOMBIA

CEL. 3102730959

REFERENCIAS PERSONALES

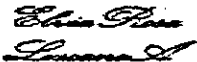
FABIO SILVA CARRILLO

ABOGADO

TELEFONO 3133577703

MARTHA TERESA LIZCANO ALBARRACIN

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS 3125341789



ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60265737**

LIZCANO ALBARRACIN
APELLIDOS

ELVIA ROSA
NOMBRES

Elvia Rosa Lizcano Albarracin



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **14-DIC-1982**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

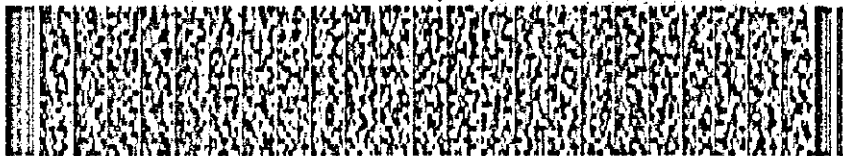
F

SEXO

26-FEB-2001 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Ducue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUCUE ESCOBAR



P-2506400-55009181-F-0060265737-20020102

04070 02002A 01 117484043

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Abogado

3102057335

eroliza14@yahoo.es

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
1. Concepto <input type="checkbox"/> 2. <input checked="" type="checkbox"/> 2 - Inscripción Especie tributaria para la cual:				4. Número de formulario 14451795693			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 60265737				6. DV 5		7. Dirección comercial Ciudad de origen	
8. Dirección comercial				9. Buzón electrónico			
IDENTIFICACION							
14. Tipo de contribuyente Persona natural o jurídica 2		15. Tipo de documento Cédula de ciudadanía 13		16. Número de identificación 60265737		17. Fecha expedición 20010226	
18. Lugar de expedición COLOMBIA		19. País 169		20. Departamento 54		21. Capital/Sección 510	
22. Fecha de expedición		23. Fecha de renovación		24. Cédula/Sección		25. Fecha de inscripción	
26. Primer apellido LIZCANO		27. Segundo apellido ALBARRACIN		28. Primer nombre ELVIA		29. Otro nombre ROSA	
30. Razon social		31. Número comercial		32. Área		33. Fecha	
UBICACION							
34. País COLOMBIA		35. Departamento 169		36. Ciudad/Sección 54		37. Clave 001	
38. Dirección principal AV 12 N 16 BRB VILLANDEVA		39. Código postal 0		40. Teléfono 1 3102057335		41. Teléfono 2	
42. Correo electrónico eroliza14@yahoo.es		43. Código país		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación		52. Número de identificación	
53. Código 0810		54. Fecha inicio actividad 20170526		55. Código 1		56. Código 5132	
57. Fecha inicio actividad		58. Fecha inicio actividad		59. Código		60. Código	
Identificación de personas, Cédulas y Atributos							
61. Código 12		62. Código		63. Código		64. Código	
12-Ventas régimen simplificado							
Obligaciones tributarias				Exoneraciones			
65. Código				66. Formas			
67. Código				67. Tipo			
68. Código				68. Tipo			
69. Código				69. Tipo			
70. Código				70. Tipo			
71. Código				71. Tipo			
72. Código				72. Tipo			
73. Código				73. Tipo			
74. Código				74. Tipo			
75. Código				75. Tipo			
76. Código				76. Tipo			
77. Código				77. Tipo			
78. Código				78. Tipo			
79. Código				79. Tipo			
80. Código				80. Tipo			
81. Código				81. Tipo			
82. Código				82. Tipo			
83. Código				83. Tipo			
84. Código				84. Tipo			
85. Código				85. Tipo			
86. Código				86. Tipo			
87. Código				87. Tipo			
88. Código				88. Tipo			
89. Código				89. Tipo			
90. Código				90. Tipo			
91. Código				91. Tipo			
92. Código				92. Tipo			
93. Código				93. Tipo			
94. Código				94. Tipo			
95. Código				95. Tipo			
96. Código				96. Tipo			
97. Código				97. Tipo			
98. Código				98. Tipo			
99. Código				99. Tipo			
100. Código				100. Tipo			
IMPORTANTE: En presencia de las autoridades a que haya lugar la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, inserte vigencia, monto y/o condiciones de pago de las obligaciones tributarias.							
Para uso exclusivo de la DIAN							
89. Año de inicio <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		90. No de Folio 0		91. Fecha 20180123			
La información contenida en el formulario será suministrada de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014 y en consecuencia cualquier información a ser suministrada por el contribuyente deberá ser suministrada de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014.							
En presencia de las autoridades a que haya lugar la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, inserte vigencia, monto y/o condiciones de pago de las obligaciones tributarias.							
Forma autorizada:							
92. Nombre LIZCANO ALBARRACIN ELVIA ROSA							
93. Cargo CONTRIBUYENTE							

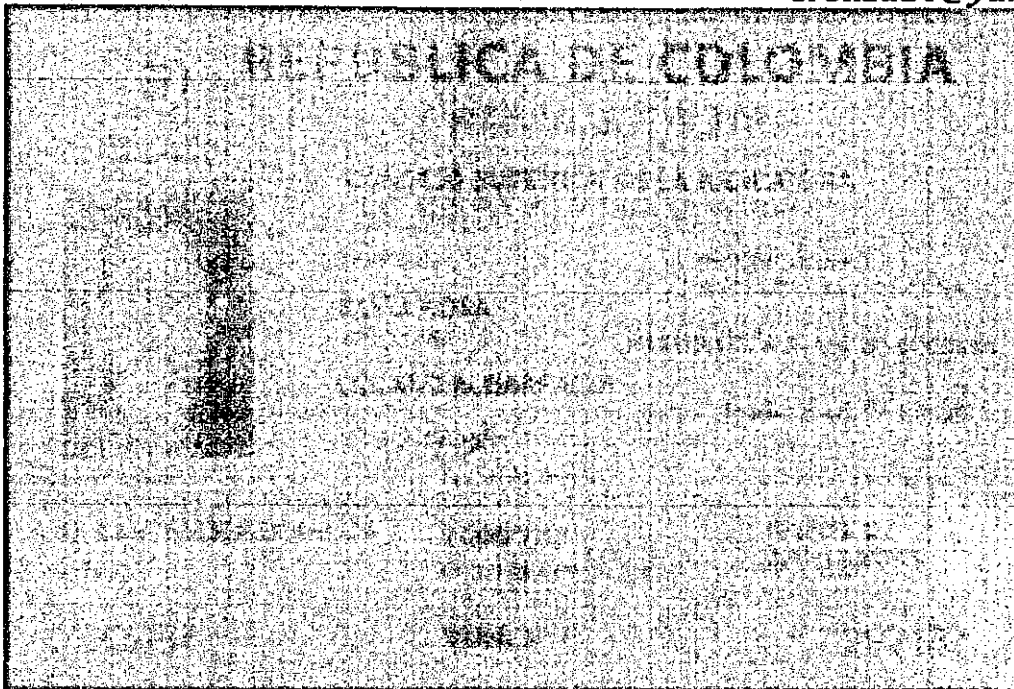
ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

WIDAR... LA OMBRO... NVAI

de pp-1A

3102057335

eroliza14@yahoo.es



ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

MICROSOFT LA EXCELLENCE ACADEMY

Curso 04

3102057335

eroliza14@yahoo.es



República de Colombia



**Universidad
de Santander**

Proyecto de Ley de 1969 de la Asamblea
Departamental No. 214-2274-68 de Santander

UNDES

Certifica Que

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Documento: 60265737

Asistió y Aprobó el curso de:

MICROSOFT OFFICE INFOPATH

Con una intensidad de 24 Horas. **Semestre B-2015**

En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta Fecha: 2015-12-15

Universidad de Santander

Director(a) Eventos

Pin de Seguridad: 085f61a30cb33f8da2dd71612f55693f
Verifique en <http://cucuta.udes.edu.co/>

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



República de Colombia



Certifica Que

Elvia Rosa Lizcano Albarracin

Asistió al

Curso en Conciliación

Con una intensidad de 40 Horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bucara Fecha: Noviembre 24 a Diciembre 10 de 2014

Universidad de Santander

Director(a) Evento

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



República de Colombia



**Universidad
de Santander**

UNIVERSIDAD DE SANTANDER **UNDES**

Certifica Que

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Documento: 60265737

Asistió y Aprobó el curso de:

HERRAMIENTAS APRENDIZAJE SIGNIFICAT

Con una intensidad de 24 Horas. **Semestre A-2014**
En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta Fecha: 2014-06-20

Universidad de Santander

Directora de Estudios

Código de Seguridad: **d0e612c91eac015bd3500081600c12736**
Verifique en <http://cucuta.unides.edu.co>

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
CUCUTA

3102057335
eroliza14@yahoo.es



República de Colombia



**Universidad
de Santander**

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
CUCUTA

UNDES

Certifica Que

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Documento: 60265737

Asistió y Aprobó el curso de:

EXCEL APLICADO

Con una intensidad de 24 Horas. **Semestre B-2013**
En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta Fecha 2013-11-15

Universidad de Santander

Directora Ejecutiva

Pin de Seguridad: e14734e1c1025981b92ac018c713c07e
Verifique en <http://cucuta.unides.edu.co/>

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



República de Colombia



**Universidad
de Santander**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Certifica Que

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Asistió y Aprobó el curso de:

INFORMATICA II

Con una intensidad de 24 Horas. **Semestre B-2012**
En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta Fecha 2012-11-24

Universidad de Santander

Directora de Estudios


Código de Seguridad: 606E50A4923E94137241A27C4C770A
Verifique en: http://cucuta.uis.edu.co

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA



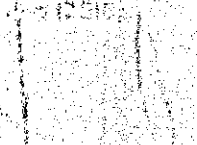
DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER
CORTE DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y FAMILIAR
CORTE DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

LA ILUSTRADA SECRETARIA DEL JUICIO PENAL MUNICIPAL DE CUCUTA
NORTE DE SANTANDER.

HACE CONSTAR

Que la señora **ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN**, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 40.265.737 de Santandere y T.P. No. 292132 en C.U. actuó como defensora criminal del señor **ALEXOR MANUEL MENDOZA GARCIA**, acusado por el delito de homicidio consumado en el 2014, con la finalidad que el señor **ALEXOR MANUEL MENDOZA GARCIA** sea beneficiario de la rebaja penal en los términos del art. 33 del C.P. a través del amparo de la libertad y el proceso de extinción de la condena del art. 33 del C.P. en virtud de haber cumplido la condena de la condena penal y se otorgó el beneficio de la investigación.

Se recuerda la presente a los señores del juzgado No. 001 de Cucuta (N) de Santandere de los días 01 de mayo de 2016.



JACQUELINE YOTAZONA NAVAS
SECRETARIA

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
AVENIDA 10 N° 17 - 24 Km 9- TELEFONO 8804304
j02pmunicipalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co
LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, la doctora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.265.737 expedida en Pamplona, con tarjeta profesional N° 292137 del CSJ, fungió como defensora contractual, en la etapa de conocimiento del siguiente proceso:

SPOA	RADICADO INTERNO	DELITO	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	NOMBRE DEL PROCESADO
540016106079201781893	2017-00332	VIOLENCIA INTRAFAMILIA	INGRID JOHANNA AMEZQUITA GALVAN	MIGUEL ANGEL RAMIREZ IBARRA

El cual inicio en este despacho el 21 de noviembre de 2017, con la presentación del escrito de acusación, por la Fiscalía Segunda Cavif de Cúcuta, finalizando con la Audiencia de Preclusión el día 21 de diciembre de 2017.

Se expide a solicitud del interesado el día de hoy 05 de septiembre de 2018.

El Secretario


DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN

Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA AREA DIRECCION
ECUIDAD DE GENERO

CERTIFICA

Que, la Señorita **ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **EO.265.737** expedida en Pamplona, suscribió contrato de prestación de servicios No. **0947** del 24 de enero de 2018, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Que, la duración del contrato es de Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio No. **000000001** del 25 de enero de 2018, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000.00)** mensuales.


Se expide en San José de Cúcuta, a los Veintiséis (26) días del mes de junio de 2018, por solicitud del interesado.

ISABEL MÁRQUEZ RUBIO

Secretaria de Despacho

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
erollza14@yahoo.es

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta NIT. 890 801.434-2	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1 FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, la señora **ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.265.737 expedida de Pamplona, prestó sus servicios en la Administración Municipal, en cumplimiento del siguiente Contrato de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO NO. 2234 de 2017 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2017
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR TOTAL: \$ 3.468.000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS)
DURACION: UN (1) MES Y SIETE (7) DIAS.

Se expide la presenta certificación a solicitud de la interesada a los 20 días del mes Diciembre de 2017.

Martha María Reyes Parra
MARTHA MARIA REYES PARRA
SECRETARIA GENERAL

Elaboro: Carol García

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA TERCERA
INSTANCIA PENAL ACUSATORIO

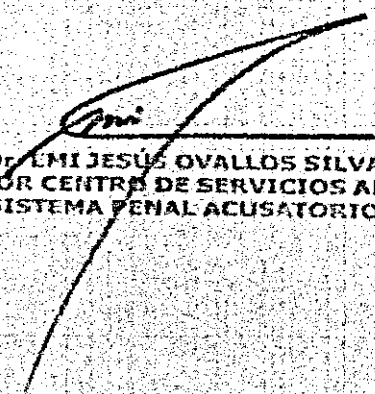
**EL SUSCRITO JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

CERTIFICA:

Que dentro del proceso Penal de radicado Spax 540516106107201780003 y
N.I. 2017-3087, seguido contra JOSE EFRAIN RAMIREZ CARRERO y OPLANDI
VERA SILVA, por la conducta punible de **FAVORECIMIENTO DE
CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS O SUS DERIVADOS**, actuó como
representante de los antes mencionados, la doctora **ELVIA ROSA LIZCANO
ALBARRACIN**, desde el 31 de agosto de 2017 en la audiencia de entrega de
Vehículo hasta la audiencia de Preacuerdo de fecha 21 de febrero de 2018, según
acto de esa fecha que obra dentro del expediente.

Lo presente se expide a solicitud de la doctora **ELVIA ROSA LIZCANO
ALBARRACIN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 60.265.737 expedida en
Fampiona y T.P. 292137 del C.S.J. a los veinticinco (25) días del mes de abril de
2018.

Atentamente,


DR. EMI JESUS OVALLOS SILVA
JUEZ COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SISTEMA PENAL ACUSATORIO

PALACIO DE JUSTICIA PISO SEGUNDO BLOQUE A
TELÉFONO N° 5745937 TELEFAX N° 5753805

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

EL SUSCRITO JUEZ COORDINADOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que dentro del proceso Penal de radicado SPOU 540016001134201702425 N.L. 2017-3622, seguido contra JOHANYS VASQUEZ CARDENAS, por la conducta punible de FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS, actuó como representante del antes mencionado, la doctora **ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN**, desde las audiencias preliminares de Legalización de Captura, formulación de imputación, Imposición de Medida de Aseguramiento realizados el 24 de SEPTIEMBRE de 2017, según acta de esa fecha que obra dentro del expediente.

Se expide la presente a solicitud de la abogada **ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.265.737 expedida en Barranquilla y F.P.292137 del C.S.J. a los dos (02) días del mes de abril de dos mil Dieciocho (2018).

Dr. YANT KARLO MORENO CARDENAS
Juez Coordinador (E) Centro de Servicios Administrativos del
Sistema Penal Acusatorio

YFM

Av. Gran Colombia Palacio de Justicia Piso 2 Bloque A, Cúcuta Teléfono:
5745837 Telex 5753805 Correo electrónico:
conserpcio@cedcaj.ramajudicial.gov.co

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

**SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

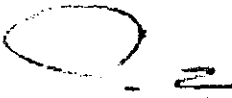
CERTIFICA QUE:

Que el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad, vigila bajo el radicado No. 2018 00313 CP La pena impuesta a MIGUEL ANGEL RAMIREZ IBARRA, identificado con la C.C. No. 1098 424 474 expedida en Cúcuta, por el Juzgado Primero Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta, en sentencia de fecha 31 de mayo de 2013, por el delito de Hurto calificado y agravado en concurso con Fabricación, Tráfico o porte de armas de fuego, partes, accesorios o municiones, condenado a la pena de 09 años y 02 meses.

El juzgado executor en auto interlocutorio del 13 de enero de 2018, RESOLVIÓ NO REPORTE el interlocutorio del 22 de noviembre de 2017, en el que revocó la libertad condicional al sentenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ IBARRA, y concedió el Recurso de Apelación interpuesto como subsidiario en el efecto suspensivo ante el Juzgado Fallador.

La doctora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, asistió como apoderada al señor MIGUEL ANGEL RAMIREZ IBARRA, desde el auto que cerró traslado del artículo 477 del C.P. (01 de noviembre de 2017), hasta el auto que dispuso no repener el interlocutorio del 22 de noviembre del 2017, es decir hasta el 13 de enero de 2018.

Se expide la presente a solicitud de la Dra. ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, a los dos (02) días del mes de mayo del dos mil dieciocho (2018).


JAIMÉ EDUARDO YAÑEZ MOLINA
Secretario

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA 4° Piso-TELEFAX 5774259

Oficio 14454
San José de Cúcuta 10 de mayo de 2018.


Doctora:
ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
AV 12 16 LN # 15 VILLA NUEVA
Cúcuta, Norte de Santander

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUCUTA
N DES

Se deja constancia que la señora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN abogada en
ejercicio identificada con la C.C. 60 265 737 DE PAMPLONA, con tarjeta profesional No
292137 del C.S.J obra como defensora del siguiente proceso que relaciona a
continuación:

- Proceso con Rad. 20160001100 del Juzgado 4 de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad, seguido en contra de AGUSTIN ORTEGA VILLAMIZAR sentenciado por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, TRAFICO DE SUSTANCIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE MARIJUANA, apoderada judicial desde el 29/12/2017, hasta la fecha.
- Que dentro del proceso mencionado anteriormente, obra actuaciones justadas por la Dra. ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN con relacion al sentenciado AGUSTIN ORTEGA VILLAMIZAR
- En providencia del 21 de Febrero de 2018 proferida por el Juzgado 4 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, donde resolvió al sentenciado el reconocimiento como pena redimida de un (1) mes y catorce (14) días, y el otorgamiento a la Libertad Condicional.

Se expide la presente Constancia a quien pueda interesar, el día de hoy a los 10 días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).


DR. JAIME EDUARDO YANEZ MOLINA
Secretario Centro de Servicios de los Juzgados
De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA



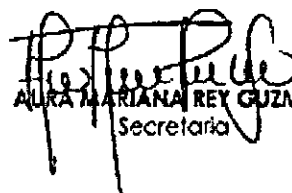
Departamento Norte de Santander
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CUCUTILLA
Circuito Judicial de Pamplona

LA SUSCRITA SECRETARIA

CERTIFICA:

Que, Elvia Rosa Lizcano Albarracin identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.265.737 expedida en Pamplona N. de S. y con tarjeta profesional No. 292137 del C. S. de la J., actúa como apoderada judicial del señor Fabio Silva Carrillo heredero vinculada dentro del proceso de Sucesión doble intestada radicada bajo el No. 54-223-40-89-001-2017-00020-00, demandante: Rumith, Miryam Cecilia, William, Raúl Antonio, Stella, Carmen Sofia Silva Carrillo, causantes: María Isabel Carrillo de Silva e Hipólito Silva Moncada y recibida el día 13 de febrero de 2017.

Se expide la presente Certificación, en Cucutilla Norte de Santander, a solicitud escrita de la interesada, a los doce (12) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017). [Artículo 115 del C. G. P.]


AURA MARIANA REY GUZMAN
Secretaria



ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

197
3102057335
eroliza14@yahoo.es



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Servicios Judiciales
Sistema Penal Acusatorio de Cúcuta

**EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO
DE CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER,**

CERTIFICA:

Que la Doctora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN identificada con cédula de ciudadanía número 60.265.737 expedida en Pamplona, portadora de la tarjeta profesional número 292137 del Consejo Superior de la Judicatura, figura como apoderada contractual del señor JHOVANNYS VASQUEZ CARDENAS dentro del proceso seguido por el delito de violencia intrafamiliar dentro del radicado 540016001134201702425 NI 2017-3622, desde el 1º de Octubre del año en curso, según acta de esa fecha que obra dentro de expediente.

Se expide la presente, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a solicitud escrita de la Doctora LIZCANO ALBARRACIN.

Firma Por:
OLGER ARMANDO NAVARRO OROZCO
Profesional Universitario Centro de Servicios SPA

Escudo: Jesús Abaño Viterrier Hernández
Escritura Reconocida: Trámite Sanciones
Centro de Servicios

Av. Gran Colombia Nro. 2E-92 Palacio de Justicia Piso 2 Bloque A, Cúcuta Teléfono 5745937
Telefax 5753805 correo electrónico censer/pouc@cendcj.ramajudicial.gov.co

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

WORLDWIDE CONTACT CENTER

3102057335
eroliza14@yahoo.es



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Servicios Judiciales
Sistema Penal Acusatorio de Cúcuta

**EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO
DE CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER,**

CERTIFICA:

Que la Doctora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN identificada con cédula de ciudadanía número 60.265.737 expedida en Pamplona, portadora de la tarjeta profesional número 292137 del Consejo Superior de la Judicatura, figura como apoderada contractual del señor SEBASTIAN PAYARES QUEROZ dentro del proceso seguido por el delito de violencia intrafamiliar dentro del radicado 540016106079201781912 NI 2017-3737, desde el 1º de Octubre del año en curso, según acta de esa fecha que obra dentro de expediente.

Se expide la presente, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a solicitud escrita de la Doctora LIZCANO ALBARRACIN.

Firma Por/
OLGER ARMANDO NAVARRO OROZCO
Profesional Universitario Centro de Servicios SPA

Elaboró: Jesús Alberto Villarruz Hernández
Escritorio Reconstrucción Tránsito Soluciones
Centro de Servicios

Av. Gran Colombia Nro. 2 E-92 Palacio de Justicia Piso 2 Bloque A, Cúcuta Teléfono 5745537
Telefax 5753805 correo electrónico censer@pouc@cendof.ramajudicial.gov.co

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
AMBULANTE DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 06 de octubre 2017.

CONSTANCIA:

Se deja expresa constancia que la doctora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.265.737 de Pamplona (N. de S.) y con Tarjeta profesional No. 292137 del C.S. de la J., actuó como apoderada judicial del señor WILSON ORLANDO MONSALVE, dentro de la audiencia pública de Solicitud de Entrega De Vehículo realizada por este despacho el día 21 de septiembre de 2017 y radicada bajo el consecutivo 540516106107201780003 y N.I. 2017-3087



Luis M. Castro S.
LUIS MIGUEL CASTRO SUAREZ
SECRETARIO

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

REGISTRADO EN LA OFICINA DE APOYO AL JUEZ
CUCUTA

3102057335
erollza14@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO
Con Funciones de Conocimiento
San José de Cúcuta

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO DE CUCUTA**

HACE CONSTAR

Que la Dra. ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACÍN, identificada con la c. c. 60.265.737 de Pamplona, N. S., y T. P. de abogado 292137 del C. S. de la J., ha actuado en este despacho judicial como defensora del siguiente procesado:

Rdo. 54001 60 01134 2017 01238 NI 2232 contra KEVIN OMAR DURAN BARRIOS, por Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes.

Se expide la presente certificación hoy, 12 de octubre de 2017, a solicitud de la interesada, y con destino a acreditar experiencia en la hoja de vida.



ENDER ELIECER NAVARRO LEÓN
Secretario

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

19
3102057335
eroliza14@yahoo.es



LOS PATIOS N.S.

RADICADO DS-15-26-1-SINV No. 340
12/10/2017

REF: CONSTANCIA ASISTENCIA A DILIGENCIA JUDICIAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE A PARTIR DE LAS 08:30 HORAS DEL DIA DE HOY, SE LLEVÓ A CABO DILIGENCIA JUDICIAL DE INTERROGATORIO AL IMPUTADO, HENRRY ALEJANDRO LÓPEZ MENESES, IDENTIFICADO CON CEDULA 1.092.388.859, PARA ESTA DILIGENCIA ACTÚA COMO ABOGADO SUPLENTE LA DOCTORA, ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, CEDULA 60.265.737, TARJETA PROFESIONAL NUMERO 292137 DEL CSJ.

LO ANTERIOR, DENTRO DEL PROCESO QUE ADELANTA FISCALÍA PRIMERA SECCIONAL DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER, NOTICIA CRIMINAL 540016001134201702435.

CORDIALMENTE,


JOSE R. DONOSO
FUNCIONARIO POLICIA JUDICIAL C.T.I.



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN C.T.I. SINV.
UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL, CALLE 32 No 9-47 BARRIO PATIO CENTRO, LOS PATIOS N/S. TEL: 580948

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Centro de Servicios Judiciales
Sistema Penal Acusatorio de Cúcuta

**EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO
DE CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER,**

CERTIFICA:

Que la Doctora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN identificada con cédula de ciudadanía número 60.265.737, expedida en Pamplona, portadora de la tarjeta profesional número 292137 del Consejo Superior de la Judicatura, figura como apoderada contractual del señor ALEIDER URIZA GOMEZ dentro del proceso seguido por el delito de Homicidio Agravado en Grado de Tentativa y Fabricación o porte tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones dentro del radicado 7540016001134201702338 NI 2017-3565, desde el 13 de septiembre del año en curso, según acta de esa fecha que obra dentro de expediente.

Se expide la presente, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a solicitud escrita de la Doctora LIZCANO ALBARRACIN.

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
60.265.737 expedida en Pamplona

Firma Por/
OLGER ARMANDO NAVARRO OROZCO
Profesional Universitario Centro de Servicios SPA

Elaboró Jesús Alberto Villamizar Hernández
Escribiente Responsable Trámite Solicitudes
Centro de Servicios

Av. Gran Colombia Nro. 2E-92 Palacio de Justicia Piso 2 Bloque A, Cúcuta Teléfono 5745937
Telefax 5753805 correo electrónico censerpccuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

Asesorado por el Procurador General de la Nación
Código de Procedimiento Penal

3102057335
erollza14@yahoo.es

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento NORTE DE SANTANDER Municipio CUCUTA Fecha 09/29/2017 Hora: 09:09

1. Código único de la Investigación:

54	001	60	01134	2017	01631
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se deja constancia que en fecha se presenta la Dra **ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN** identificada con CC 60265737 y TP 292137 del CSJ; donde asistió al señor **JAIRO ANDRES RAMIREZ MITOLA** identificado con CC 1052391038 en diligencia de carácter penal; solicitado por la Fiscalía Tercera Seccional.

Lo anterior dentro del proceso radicado 540016001134201701631 por el delito de Violencia contra Servidor Público.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		SONIA PATRICIA CARDENA TRIANA			
Dirección:	AV. GRAN COLOMBIA NO. 2E-96 BARRIO POPULAR			Oficina:	U.P.J-C.T.I
Departamento:	NORTE DE SANTANDER		Municipio:	CUCUTA	
Teléfono:	5753353 EXT.117	Correo electrónico:			
Unidad	UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL				

Firma y cargo.

SONIA PATRICIA CÁRDENAS TRIANA
Técnico Investigador II

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es



JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL
MUNICIPAL DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER,

CERTIFICA

Que, la Dra. **ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.265.737 expedida en Pamplona y T.P. No. 292137 del CSJ. Se desempeñó como Apoderada del señor **MIGUEL NGEL RAMIREZ IBARRA**, dentro de la noticia criminal 54016106079201781893, que adelanta la Fiscalía Segunda Local de Los Patios, por la conducta punible de Violencia Intrafamiliar, realizándose audiencia concentrada de Legalización de Captura, Formulación de Imputación e imposición de Medida de Aseguramiento, el 29 de septiembre de 2017, en este Despacho Judicial.

Se expide la presente certificación, en Los Patios a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


RAUL OROZCO VILLAMIZAR
Secretario

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

BOGOTÁ, COLOMBIA

3102057335
eroliza14@yahoo.es



ALVARO JR ROZO DEL REAL



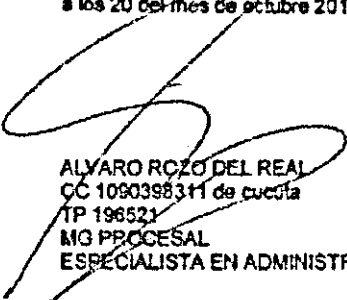
El Doctor ALVARO JR ROZO DEL REAL, identificado con CC.N 1090398311.

CERTIFICA:

Que, la Sra. ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN identificada con CC N° 60.265.737, de Pamplona ha laborado en mi oficina como SECRETARIA y realiza todas las actividades referente a ella como archivo, estadística, citaciones, llamados telefónicos, recepción de documentas y ordenarios, elaboración de documentos, enviar y recibir correos electrónicos y certificados realización de pagos y coordinación de cobros, agenda, es decir todas las actividades elementales de oficina durante el período comprendido desde el 02/01/2016 hasta el 30/08/2017, alternando su trabajo con estudios superiores en derecho demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas y cumpliendo a entera satisfacción los objetivos.



Se deja en claro que ya están liquidadas las prestaciones sociales y liquidación.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente en Cúcuta a los 20 del mes de octubre 2017.


ALVARO ROZO DEL REAL
CC 1090398311 de Cúcuta
TP 196521
MG PROCESAL
ESPECIALISTA EN ADMINISTRATIVO

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTILLA MORTE DE SANTANDER	COMUNICACIÓN EXTERNA SPM 104-02-2011	Código	GDF-01 V.03
		Página	1 de 1
		Salud Pública	

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE SALUD PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE CUCUTILLA**

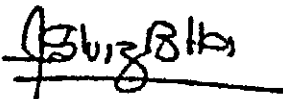
CERTIFICA

Que la señora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, identificada con cédula de ciudadanía Número 60.285.737, Expedida en Pamplona presto los servicios al Municipio de Cucutilla según orden de prestación de servicios N° 020 APOYO TECNICO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, como programación, ejecución, evaluación, generación de informes, notificación, a los entes municipales y departamentales para asesoría y apoyo, actualización necesaria para la adecuada ejecución de propuestas de los ejes programáticos y obtener certificación, estas actividades se desarrollan con población vulnerable (Adulto mayor, Usuarios del programa Familias en acción, niños, desplazados, discapacitados y muchas se realizan en zona rural) además de realizar labores de oficina y secretariales.

En fecha 1 de abril de dos mil once (2011) hasta la terminación ocho (8) meses y quince (15) días, el cual ha cumplido el objeto en forma satisfactoria.

Se expide en Cucutilla a los dieciséis (16) día del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

Atentamente





IFAYDA GALVIZ BAUTISTA
COORDINADORA SALUD PUBLICA

ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN
Abogado

3102057335
eroliza14@yahoo.es

22

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTILLA MUNICIPIO DE SANTANDER	COMUNICACIÓN EXTERNA SPM 104-02- 2011	Código	GD.F-01 V.00
		Página	1 de 1
		Salud Pública	

**LA SUSCRITA COORDINADORA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE CUCUTILLA**

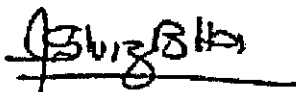
CERTIFICA

Que la señora ELVIA ROSA LIZCANO ALBARRACIN, identificada con cédula de ciudadanía Numero 80.265.737, Expedida en Pamplona presto los servicios al Municipio de Cucutilla según orden de prestación de servicios N° 05 APOYO TECNICO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y APOYO A EJES PROGRAMATICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, APOYO TECNICO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, como programación, ejecución, evaluación, generación de informes, notificación, a los entes municipales y departamentales para asesoría y apoyo, actualización necesaria para la adecuada ejecución de propuestas de los ejes programáticos y obtener certificación, estas actividades se desarrollan con población vulnerable (Adulto mayor, Usuarios del programa Familias en acción, niños, desplazados, discapacitados y muchas se realizan en zona rural) además de realizar labores de oficina y secretariales.

En fecha catorce (14) de abril de dos mil diez (2010) hasta la terminación ocho meses y diecisiete días, el cual ha cumplido el objeto en forma satisfactoria.

Se expide en Cucutilla a los dieciséis (16) día del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

Atentamente



IRAYDA GALVIZ BAUTISTA
COORDINADORA SALUD PUBLICA

Constancia de Inscripción

Núm. Acuerdo CS.JNS17-395
Datos Generales de la Inscripción

Fecha de la Transacción 23/10/2017
Ciudad de Presentación CUCUTA
Codigo de Inscripción 203

Datos Personales

Apellidos y Nombres
LIZCANO ALBARRACIN ELVIA ROSA

Tipo de Documento
Cedula de Ciudadanía
Discapacidad
Ninguna.
Teléfonos de Contacto
6791492
Departamento Residencia
NORTE DE SANTANDER

Documento
68265737
Dirección
AC 12 18L 15 BARRIO VILLA NUEVA
Correo Electrónico
erollza14@yahoo.es
Ciudad Residencia
CUCUTA

Handwritten signature or initials.

Secuencia	Sec. Inscripción	Fecha Fijación	Cargo	Corporación	Especialidad	Despacho
261801	203	05/10/2017 12:00:00 a. m.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	-		